

Folio 2094376-

DECRETO N°T-449.-

CASTRO, 16 de Noviembre de 2015.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°108 del 13.11.2015; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$180.000, a la **ESCUELA DE ARTES MARCIALES MV-ITF, RUT. N°65.042.763-7**, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°941 del 07.07.2011; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°477 del 05.08.2011; representada por su Presidente Sr. Marcelo Vergara Aguilar; destinado a Proyecto: Campeonato Nacional de Artes Marciales Chiloé 2015. (Adquisición medallas primeros lugares Campeonato Nacional Castro – Chiloé)

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.005 "Fondos Concejo", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

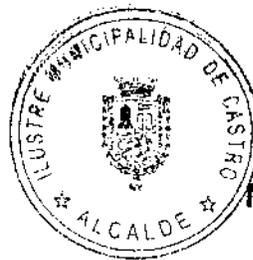
De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/Dmv/VI.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

Distribución:

- Concejo Municipal,
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal,
- Institución,
- Of. Organizaciones Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.